



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 02/2011.

VISTO:

La ley N° 1903 y las Resoluciones de la Comisión Conjunta N° 11/2007 de aprobación de la Unidad de Auditoría Interna en el Ministerio Público, Resolución CM 313/2008, de aprobación de estructura y Resoluciones CCAMP N° 1/2010 y N° 2/2010; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es reafirmado por el art. 1° de la ley 1903, Orgánica del Ministerio Público y por el art. 22 de la misma.

Que la Ley Orgánica citada, en su artículo 18 inc. 4° establece que para el ejercicio de sus facultades, así como las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes, y que tal modalidad de actuación es necesaria cuando se establecen reglas o pautas de aplicación general para todo el MINISTERIO PÚBLICO.

Que por su parte, el artículo 24 establece que la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general y financiera que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto.

Que la Comisión Conjunta de Administración constituida de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 1903, tiene entre sus competencias la Organización y Dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la presente Ley.

Que mediante Resolución CCAMP N° 2/10 de fecha 10 de febrero esta Comisión Conjunta de Administración resolvió conceder al Dr. Ricardo Raúl Ragaglia (legajo N° 2659), licencia sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1° de febrero del corriente año y hasta que ejerza las referidas funciones.

Que por nota de fecha 16 de marzo la Sra. Auditora Interna, Alicia Boero, solicita la promoción interina de la Licenciada en Economía Lucía Astraldi (Legajo N° 1929) para cubrir la vacante del Dr. Ragaglia promoviéndola interinamente al cargo de Categoría 4, mientras dure la licencia del Dr. Ragaglia.

Asimismo manifestó en la referida nota que siendo necesario para el normal y adecuado funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio Público cubrir la vacante de la agente Lucia Astraldi, propone que se



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

designa a Patricio Gastón Koltan (DNI N° 27.311.517). Que el agente mencionado además de poseer un excelente dominio técnico sobre la materia, cuenta con conocimientos específicos sobre las funciones encomendadas.

Finalmente la Sra. Auditora Interna manifiesta que la conformación organizativa de la Unidad de Control a su cargo, se encuentra incompleta para el ejercicio de un control eficaz y eficiente y siendo necesario para una organización en constante crecimiento fortalecer la estructura, solicita la incorporación de la agente Paula Firpo (DNI 31.283.687) con categoría 15.

Que conforme informa la Oficina de Gestión Sectorial, existen en la actualidad partidas presupuestarias suficientes para realizar la designación y promoción solicitada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos 1,18,21, 24 y concordantes de la ley 1903

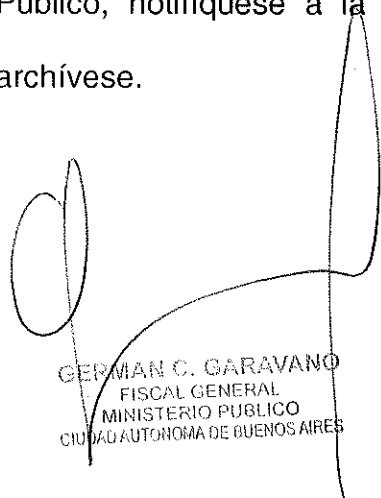
**LA COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Promover interinamente a la Licenciada en Economía Lucía Astraldi (Legajo N° 1929) al Cargo de Categoría 4 en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público mientras dura la licencia sin goce de haberes del Dr. Ricardo Ragaglia. (legajo N° 2659).

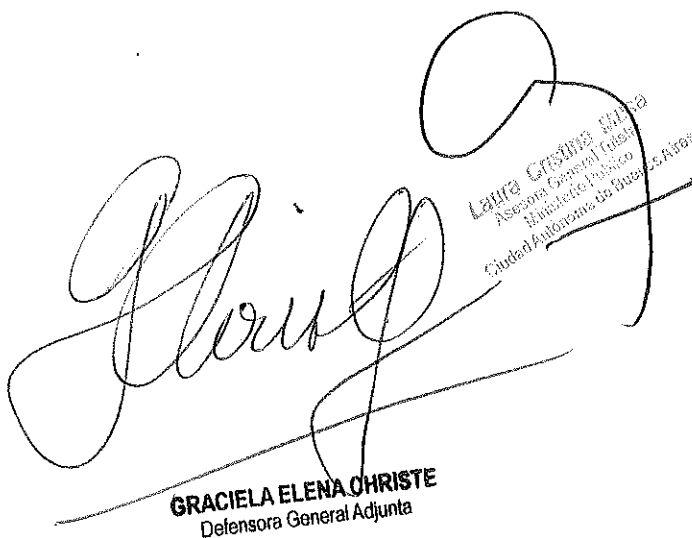
ARTICULO 2.- Designar interinamente a Patricio Gastón Koltan (DNI N° 27.311.517) en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público mientras dure el interinato de la agente Lucía Astraldi (Legajo N° 1929).

ARTICULO 3: Designar interinamente a la Srta. Paula Firpo (DNI 31.283.687) con categoría 15 Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público.

ARTÍCULO 4: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público, notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, a los interesados y archívese.



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



GRACIELA ELENA CHRISTE
Defensora General Adjunta

Laura Cristina Motta
Asesora General Fiscal
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires